



**ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**

Buenas tardes compañeras Regidoras e invitados especiales, el de la voz **JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA**, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, les doy la bienvenida a la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

De acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, como Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, se les ha convocado mediante oficio número 1896/2023 con fecha 01 de diciembre del 2023 y queda satisfecho el requisito establecido en el artículo 48 del mismo cuerpo legal en cita.

Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 44, 45, 46, 47 y 49 del ordenamiento municipal en cita, se convoca a los integrantes de esta comisión para que asistieran el día de hoy 07 a esta sala Juan S. Vizcaíno a las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos de este día 07 de diciembre, con la finalidad de llevar a cabo la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de la misma.

Por lo que, siendo las 16:49 dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos del día 07 siete de diciembre de la presente anualidad, procedo a nombrar lista de asistencia:

1.- Como primer punto, procedo a desahogar la orden del día

Integrantes de la comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal:

REGIDOR	PRESENTE	AUSENTE
C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal	X	
C. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal	X	



C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal	X	
C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal	X	
C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal	X	

Quiero agregar que con nosotros se encuentran los invitados especiales:

INVITADOS ESPECIALES	PRESENTE	AUSENTE
C. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ Regidor Vocal de Transparencia, acceso a la Información Pública, Combate a la Corrupción y Protección de Datos	X	
C. MARÍA EUGENIA BALTAZAR Jefa de nómina	X	
C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS Jefa de programación y presupuestos.	X	
C. MARÍA ESTHER LÓPEZ GARCÍA. Directora de Egresos.	X	
C. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA Regidor Vocal de Rastro y Transparencia, acceso a la Información Pública, Combate a la Corrupción y Protección de Datos.	X	
C. SARA MORENO RAMÍREZ Regidora	X	
C. JOSÉ ALFONSO FREGOSO VARGAS Encargado del despacho de dirección general de Innovación Gubernamental.	X	
C. YURITZI ALEJANDRA HERMOSILLO Regidora	X	

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lista asistencia, verificación de quorum legal, y en su caso aprobación del orden del día.
- 2.- Estudio análisis y discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo se turna a la comisión permanente de patrimonio el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2024.
 - a) revisión y análisis discusión referente al capítulo 1000 servicios personales. Jueves 07 de diciembre de 2023.



b) revisión análisis y discusión referente al capítulo 2000 a 9000. Viernes 08 de diciembre y su continuación el día 11 de diciembre de 2023.

3.- Asuntos Varios.

4.- Clausura.

Los que están de acuerdo favor de levantar la mano: '

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal	X		
C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal	X		
C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal	X		

Muchas gracias.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

2.- Revisión, análisis y discusiones referente al capítulo 1000 de servicios personales hoy jueves 7 de diciembre.

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA. - *"Bueno quiero comentar que en estos momentos las compañeras regidoras No presentaron algún documento en donde se justifique su inasistencia o señal que quede plasmado que nos hizo falta, que no nos presentaron como tal"*

"Quiero señalar también el compañero regidor Joel Salvador Bautista, Muchas gracias por estar aquí"



“Empiezo con el tema de servicios personales voy a leer a grandes rasgos el resumen de servicios personales que se presentó en la exposición de motivos cuando el presidente entrega este presupuesto, empezamos con servicios personal y dice el gasto destinado a la nómina y demás derechos laborales constituye un 5.24% del gasto total proyectando un monto máximo de 308 millones 186,671.93 este valor representa un incremento del 7% En comparación con la asignación presupuestaria del año 2023, esta medida tiene como objetivo instalar un orden administrativo más eficiente con beneficio directo para los trabajadores ese enfoque garantiza la provisión 100% en la cobertura del seguro de vida para los trabajadores, la otorgación para de la prestación del ipejal al 100% de los trabajadores, el programa de pensiones para el personal, la implementación de una estructuración en la plantilla laboral abordando categorías salariales y los puestos con los siguientes resultados reducción de los niveles salariales de 42 a 40 y con forme al nuevo reglamento de prestación de servicios personales de los servidores públicos que fueron presupuestados los siguientes constructos como aumento a previsiones sociales a saber al personal de base seguridad pública se le otorgara una cantidad de 800 pesos en el mes de mayo y otra igual en el mes de agosto en concepto de vale de despensas, se otorgara como previsión social ayuda para vivienda por un importe de 300 pesos que se otorgaran en el mes de febrero a los puestos públicos excepto a los de elección popular y a todo el personal que lo requiera se otorgara una vez al año como previsión social la ayuda de compra de lentes hasta por un importe de 1,500 pesos además este presupuesto 2024, los servicios personales contienen plazas vacantes para temporadas estacionales, plazas estacionales por renuncia voluntaria, fallecimiento o ascenso, plazas con permisos y licencias en el 2023 presupuestada para el 2024 plazas vacantes por retiro voluntario 2023 presupuestadas para el 2024 y 50 plazas presupuestadas para realizar su base definitiva, se propone un incremento salarial del 3% para todos los trabajadores conforme al tabulador eso representa un incremento constante cada año, el incremento salarial por medio de los trabajadores en el mes de septiembre del 2001 a septiembre del 2023 fue de 10.84 y el aumento constante en el periodo de esta administración 2021 al 2024 sera de 13.75 promedio para todos los trabajadores, este enfoque no solo busca eficiencia en la gestión de recursos humanos sino también equidad y bienestar para nuestro personal; este es el resumen prácticamente de lo que contiene el capítulo 1000.

“quiero señalar que siendo las 4:56 se integran con nosotros la regidora Laura Elena Martínez Ruválcaba parte de la comisión de hacienda y la regidora Sara Moreno”.

“vamos a platicar como se determina el monto Este año 2023 Y si alcanzan a ver por aquí Partimos el año pasado presupuestado en diciembre del 2022 se aprobó un presupuesto de 287,6200,858 pesos conforme a la ley de disciplina financiera se saca el factor de actualización de este período que es de agosto 2022 a agosto 2023 Su división nos da el factor .04 Multiplicado por 100 da cuatro 4.6 Que una vez que ese factor de actualización

,



Que se hace por el tema de lo que es la evaluación del dinero de la inflación, te sale entre 13 millones 314 mil, De aumento de esta cantidad quiere decir que 287 millones más 13 millones te da el factor de actualización de 300 millones de pesos para el Capítulo 1000 Aunado a eso después de sacar este factor y este aumento de escoger la casa menor ya sea el crecimiento real del 3% o la del Producto Interno Bruto, y en este caso el menor es el Producto Interno Bruto Y entonces, esta cantidad se saca Multiplicando por 2.60 Te das 7,000,809,798 pesos la suma de 300,000,000 más 7,000,000, te va a dar el importe que estamos generando para este rubro que son 308,186,671.93 de esa forma se determinó y es el tope que estamos presupuestando en lo que viene siendo el capítulo 1000”.

“Te iba a platicar Kenia te acuerdas que te pedí por ahí una tablita del capítulo mil con todas las prestaciones de todas las horas extras esa no, entonces déjame sacar lo del libro, esos 308 millones cómo está dentro del libro los voy a presentar para el final, bueno cómo están distribuidos esos 308 millones de pesos en la página 58 podemos ver voy a ir leyendo uno por uno remuneraciones al personal de carácter permanente son 144 millones 132,066 con 12 centavos que está dividido en lo que son las dietas y hablamos de dietas lo de elección popular y sueldos base al personal permanente que son todos los demás trabajadores son 7,065,593.00 para dietas y para sueldos de base permanente son 137,066,472 pesos con trece centavos se están presupuestando, cómo lo leí en la exposición de motivos se están presupuestando para personal de carácter transitorio 34,878,058.50 pesos, para remuneraciones adicionales especiales que son primas vacacionales, dominical, gratificación de años, horas extraordinarias y compensaciones son 36 millones 970,774 que está de esta forma distribuido en primas de vacaciones, dominical y gratificaciones de fin de año 27,209,207.09, en horas extraordinarias 4,500,000.00 en compensaciones 5,261,567.04”.

“sobre el tema de seguridad social que es el pago de las aportaciones de seguridad social se designan 62 millones 500 mil pesos para las aportaciones de seguridad social está distribuido entre seguridad social, sistemas para el retiro y aportaciones a seguro son 22,508,050.38 para lo que es el sistema para el retiro 36,492,073.92 y aportaciones para seguros 3,500,000.00, otras prestaciones sociales como son las del fondo de ahorro y fondo de trabajo y otras prestaciones sociales económicas son 7,168,400.93 y otras prestaciones sociales económicas 7,171,739.64 pesos, en previsiones de carácter laboral 404,177.37, pago estímulos y servidores públicos 14,961,338.88 hasta ahí terminamos la tabla, así está dividido lo que viene siendo los servicios personales”.

“Vamos a platicarles ya en la exposición de motivos se dijo qué plaza se tienen, cuántas plazas tiene el ayuntamiento presupuestado en ejercicio 2024, al día de hoy tenemos 42 platos 1,142 plazas y para el ejercicio 2024 1,192, cuántas vacantes no están cubiertas al





cierre del ejercicio 2023 hay 41 plazas de retiro voluntario que no están cubiertas y de forma voluntario fallecimiento o ascenso son otras 15 cuantas vacantes nuevas están presupuestadas para el 2024 un asesor jurídico, un cajero de recaudación, cuántas solicitudes recibió el estado generadas de las plazas. Fueron 75 solicitó y recibidas 43 concluidas y 32 en trámite, vacantes estacionales que se presupuestan también por tiempo, por temporadas 4 de cajeros, 10 auxiliares para Obras Públicas, otros 10 para parques y jardines, cuatro para policía del programa Aje y otras 28 es el total perdón y vacantes por renuncia del voluntaria van siete vacantes por fallecimiento, son ocho plazas con permiso y licencia presupuestadas, con permiso son cuatro para 12 meses, 24 licencias con permiso de 3 meses que ocupan puestos de confianza total son 28 plazas previstas en base definitiva que se van a versificar para el próximo año que están presupuestadas porque hay que señalar algo importante estas plazas cuando las versifican les crean nuevos derechos entonces hay que presupuestar también plazas de sindicato propuestas para concurso de la comisión mixta escalafón, al día de hoy cinco propuestas y una asignada y el cuadro comparativo del aumento de los servicios personales aquí lo podemos ver lo que tengo otra tabla un poquito más clara para ver unos antecedentes que viene siendo esta verdad, este es un histórico cómo ha aumentado el capítulo 1000 a través de los últimos años aquí podemos ver empezamos con 239 millones de pesos en el 2019 el modificado cómo terminó el año, terminó con 255 millones hay una diferencia de 15 millones y aumentó un 7% en el 2020, eran 261 millones de un año a otro aumentó el 9.32 el modificado terminó con 264 millones de pesos la diferencia entre un año a otro de lo que fue modificado son 3 millones equivale al 1% diferencia en el 2021 de 64 millones de pesos, que es cuando ya nosotros entramos entonces hacen 264 millones de pesos hay una diferencia solamente de punto 92 si recordarán no aumentamos el capítulo 1000 y la diferencia fue cero, en el 2022 esta misma cantidad de 234 millones de pesos hubo unas modificaciones como tal menores no gastamos y entonces no llegamos al límite y tuvimos un menos 1 de diferencia es decir nos ahorramos un millón 800, 16 mil pesos, ahora para el 2023 que se aprobaron son los 287 millones de pesos hay un aumento del 8.6% en diferencia del año pasado o más bien del antepasado porque estamos hablando de dos años de 8.66 el presupuesto que tenemos para el 2023, 287 millones y en realidad vamos a la baja, vamos a gastar menos de lo que está presupuestado a los 287 millones y para el próximo año se está presupuestando los 308,186,671.93 que es el aumento del 7.36 en el capítulo 1000.

C. MARÍA EUGENIA BALTAZAR. – “Porque dices que en el otro año sale 8.66?”

del 2002 al 2023 el aumento fue del 8.66 del capítulo 1000 de 22 a 23 recordemos que nos quedamos con el capítulo 2021-2022





C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA. - "Si, del 2002 al 2023 el aumento fue del 8.66 del capítulo 1000, recordemos que nos quedamos con el capítulo 2021-2022 con 264 millones de pesos sí que son ese 2021 el 2022 que fue el que nosotros aprobamos nos quedamos con el mismo capítulo del 2021 y bueno eso es el capítulo 1000, no sé, si tengan alguna duda?"

Voy a platicarlo es el tabulador teníamos 42 nos quedamos en 40, quiero señalar que la posición de jefe de salud era una posición por un por un laudo, y entonces el laudo decía que necesitaba ese mismo puesto pero esta persona se retiró entonces ese puesto ya no está, por eso se quita y la parte del cadete comisionado de la web también lo estamos modificando, y quitando esos dos lugares que se están desapareciendo como tal del tabulador, en general no tiene una modificación el tabulador. siguen siendo las mismas posiciones como tal; la única propuesta que esta como tal y que todos van a entrar a la comisión mixta que se está proponiendo es el sueldo de ayudante A, el ayudante A esta especificado solamente en un sector el de Rastro nada mas todos los trabajadores de ayudante A están en el Rastro, están identificados ahí para poder localizar y se está proponiendo subirles dos niveles pero todos ellos son sindicalizados, casi todos son sindicalizados y se está proponiendo que se vayan a la comisión mixta y que suban en el rango al nivel de sueldo del 29 al 27, este que suban del puesto 185 de puesto al 170 en el cual van a estar aumentando los rangos son \$1200 más aproximadamente a todos los trabajadores del rastro se le está de alguna manera cotizando ese movimiento, y porque están todos estos que pertenecen ayudante A son solamente del rastro entonces y todos son sindicalizados todos van a empezar a través de la comisión mixta para moverlos en el momento en que pasen por la comisión mixta; mi estimado lo digo aquí al compañero Alfonso porque le tocó la suerte de estar dentro de la comisión mixta, no sé si hay alguna pregunta? Bueno, eso es todo el capítulo 1000.

C. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA. - "Buenas tardes, revisando donde está la plantilla de personal, ¿me fui a la de seguridad pública en el 119 donde esta protección civil veo que en la plantilla está quedando de 31 personas y revisando actualmente es de 40 personas estas 9 personas que faltan a donde se van?"

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA. - "Esta hacienda la comparación con el año pasado? Como tal no te puedo dar la respuesta, pero no se déjame buscarla aquí".

C. JOSÉ ALFONSO FREGOSO VARGAS. - "Esta gente que son de rango y gente que este asignado al área pero que tienen un puesto desde intendencia hasta administración".



C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS. - *“Bueno, creo que la respuesta está aquí, ¿usted está viendo lo que dice la plantilla de lo que es la nómina general verdad? Si, ahí están exclusivamente todos los trabajadores que son eventuales, entonces si usted se va a la página 135 ahí empieza la plantilla de nómina eventual y también hay trabajadores de protección civil que son eventuales entonces sería sumar unos y otros para ver si coinciden con el dato que usted trae Sí, porque este la plantilla general no entra los que son eventuales, en la 135 en la parte superior dice nomina eventual y están en el mismo folio.*”

C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ. - *“perdón, en la página 135 es el personal eventual?”*

C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS. - *“Si y en la plantilla anterior de la nómina general que incluye todos los trabajadores que son de base, sindicalizados y de confianza.”*

C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ. - *“Y se tiene que hacer la suma de los dos?”*

C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS. - *“Si para saber el número total de plazas”*

C. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA. - *“En la 119 son los de base verdad y en la 135 los de eventual?”*

C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS. - *“Sí”.*

C. MARIA EUGENIA BALTAZAR. - *“Entonces el aumento de cuánto es?”*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA. - *“Es del 3% igual que el año pasado?”*

C. SARA MORENO RAMÍREZ. - *“El 3% es generalizado? Porque ya se hizo lo referente al escalafón.”*



C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA. – *“No hay renivelación esta vez solamente la única propuesta es la de la categoría del ayudante A que estoy señalando que es una renivelación todos los ayudantes A que todos son trabajadores del rastro Sí, este es la única propuesta que está para aumentar de nivel de sueldo es la única, no hubo renivelación este año y bueno lo que pasa es que el año pasado hubo renivelación, hubo tabulador, hubo nuevas letras, o sea fue una revolución el año pasado pero esta ocasión no, no hay nada.*

“Creo que ustedes compañeros no recuerdo creo que el regidor Raúl comentaba alguna vez que señalaba que ganaban muy pocos los compañeros rastros el rastro tiene una gran debilidad que es la distancia y aparte la gran rotación que tiene el rastro como personal aparte es la única área que entran a las 4 de la mañana como tal a trabajar y la intención es que subiendo estos niveles es evitar más la rotación que ya actualmente se tiene sí, es ese es el motivo y aparte efectivamente hacen un trabajo muy muy riesgoso, o sea de mucho riesgo hacen el trabajo que hacen el rastro no, todos ellos son sindicalizados quiere decir que si son sindicalizados y como la comisión mixta ya está instalada como tal deben entrar ahí todos ellos a participar para subir el siguiente nivel”.

“Bueno si no hay más dudas terminamos con el tema del capítulo 1000 terminados sí,

C. MÓNICA REYNOSO ROMERO. – *“Yo tengo una duda, ¿tenemos suficiencia presupuestal por ahí en un rengloncito regidor donde queden 50 personas?”*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA. – *“sí claro de hecho está presupuestada las 50 personas en las tablas que por ahí comentaba que es cómo están la situación de las plazas efectivamente están presupuestadas esas 50 personas nueva, 50 para base así es están presupuestada.*

C. MÓNICA REYNOSO ROMERO. – *“Esas 50 son para personal que no es nuevo obviamente”*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA. – *“Es para efectivamente que están como eventuales están como eventuales y que ya tienen el derecho sí.*



C. JOSÉ ALFONSO FREGOSO VARGAS. – *“Se está generando poco a poco el análisis de sus expedientes con la finalidad de poder hacer las determinaciones conforme a derecho entonces se toman criterios cruzados como puede ser la antigüedad como puede ser sus expedientes laborales como pueden ser sus actuaciones dentro de la administración y la capacidad entonces en función de esta situación pues es reconocer después este su trabajo con la situación de la base no serán así como que todos de un solo plumazo o golpe por cómo le comento están haciendo pues esas revisiones y conforme se tengan las determinaciones conforme a derecho se van a ir este haciendo los nombramientos haciéndolo público y haciendo el reconocimiento este que es facultad pues del ejecutivo o sea ninguna masificación sería así como que masiva estamos considerando estas situaciones pues para cuidarle la situación pues este una al ejecutivo y la otra pues la legalidad verdad”.*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA. – *“Sí este rubro regidora Mónica de las prestaciones es decir lo que les hace falta estas 50 personas es un 7% más que cubre todas las prestaciones desde el fondo de ahorro y están en esta parte que es previsiones y esas 50 personas en realidad le falta muy poco son esa es la cantidad presupuestada para otorgarles a esas 50 personas el beneficio que les hace falta”.*

C. SAGRARIO. – *“Bueno comentan que todo el personal es sindicalizado ¿no?”*

C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS. – *“No, nada más esto es para el personal sindicalizado.”*

C. MARÍA EUGENIA BALTAZAR. – *“O sea que en su mayora el ayudante A son sindicalizados y la propuesta de nosotros porque lo vivimos nosotros en el día a día que se implementara a los ayudantes A indistintamente si fueran sindicalizados o eventuales porque estaba sufriendo ese personal como forma de riel que entran un mes, una semana y se dan de baja entonces empezamos a analizar el tipo de sueldo que tenía y el riesgo los horarios y todo entonces se optó por hacer esa propuesta.”*

C. SAGRARIO. – *“no y a mí me parece genial y hasta para el trabajo que ellos realizan son ocho mil y tantos al mes, yo nada más la mencione porque decía que todos son sindicalizados cuando realmente son tres los sindicalizados.”*





C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA. – *“Me la llevo de tarea para confirmártelo para señalarlo, pero si en realidad hay sindicalizados entrarían por ahí yo traía entonces la información mal dada*

C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS. - *“En la plantilla de nómina general hay ocho personas en el rastro y en la de eventuales está el ayudante A y se rebasa hasta la 139*

C. SAGRARIO. – *“desde el momento que entran ustedes como sindicato no tienen nada que ver lo asigna directamente el ejecutivo”.*

C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS. – *“Con base eso sí yo les quiero aclarar de acuerdo a la propia ley para los servidores públicos eso ya lo hemos incluso platicado a él le ha tocado aquí a la propia compañera Sari y a Soraya una cosa en la parte de los requisitos de los que ya tienen el derecho creado como la administración pasada que se dieron un chorro de bases digo más ni siquiera cumplieron pero así los otorgaron, aquí es los que cumplan con un dictamen que cumplan con los requisitos no es que entre al escalafón eso ya se ha aclarado en el tema de la comisión las plazas que quedan vacantes vienen en el reglamento del propio escalafón plazas que quedan vacantes ahí vienen como se hacen la repartición de las plazas una cosa es que queden vacantes por jubilación, retiro voluntario por fallecimiento es lo que entra a la comisión de la escalafón una persona que tiene el derecho creado como se han con las dictaminación o nos tocó vivirlo con el licenciado José Luis y las otras administraciones el dictamen que se hace de quienes cumplen no está sujeta a la voluntad de la comisión del escalafón cuando quedan las plazas porque ya es gente que tiene cinco 10 20 años o sea tienen eso es un tema del reconocimiento del derecho las plazas que se van a venir desocupando este no tengo el dato pero son bastantes las plazas que se van a desocupar de la gente que se está yendo por los retiros voluntarios esa por ejemplo creo que había un número de 70 y tantas esas plazas que se desestima a perdón 43 esas plazas forzosamente tienen que pasar a la comisión de la escalafón cuando es que van a adquirir el derecho cuando cumplan los requisitos que marca la ley los tres años y medio entonces ahí es donde este quien tiene derecho a asignar las vacantes que son definitivas es la comisión del escalafón este esas de manera inmediata y ahí viene el proceso de cuántas le corresponden al sindicato y al ayuntamiento eso está claro pero ha habido como esa como esa confusión de la gente que tiene o sea no es decisión de una comisión la gente que ya tiene 10, 15 y que ya tienen el derecho creado. la las vacantes que se desocupan las vacantes que ya son definitivas por las razones que la propia ley establece y el reglamento son las que entran al tema del escalafón para determinar cómo se van a ocupar quién las va a ocupar y demás pero ese es el ese es el proceso no es de que las plazas que se vayan a determinar*

2



tenga que estar de acuerdo al sindicato en la gente que ya tiene los 10, 15 años no, no es un tema de decisión del sindicato las que quedan vacantes definitivas son las que entran al escalafón y el sindicato como corresponde”.

C. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ. – “Tengo una duda, en la página 111 de la plantilla general específicamente en la dirección de comunicación social viene auxiliar administrativo B y viene dos mil setecientos ochenta y cinco y después viene con un sueldo diferente, no sé y así hay muchos puestos en diferentes áreas que vienen con esa con esos no sé si sea error o sea este, otra cosa”.

C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS. – “Regidor con relación a esta pregunta que usted hace no sé si lo alcanzas a ver genial acá lo tengo en pantalla en la en la tablita que cómo están distribuidas las diferentes plazas que hay se manifestó que estaban este consideradas 50 si mal no recuerdo de las que tenemos licencia sindical por ejemplo entonces en comunicación hay una persona de la plaza de origen es justamente esa de auxiliar B y usted la ve la diferencia porque solamente está por tres meses, esos tres meses corresponde en octubre, noviembre y diciembre que son los compañeros cuando termine la administración regresan a su base de sindicalizado y por el cambio de administración y otra porque actualmente ya se tiene el proceso de todo lo que se tiene que ver en la comisión mixta y como son plazas sindicales entonces este pues se está garantizando toda la plantilla sindical que en su momento había para si las personas tienen este la necesidad de retornar O sea no haya movimiento ya en la plantilla y aparte también para que se garantice de que si alguien se va de licencia se va a quedar la vacante es por eso, sí de hecho va a encontrar en varios lugares y es por eso la diferencia.

C. MARÍA EUGENIA BALTAZAR. – “son 24 licencias a tres meses y cuatro a 12 meses o sea que son de permiso”.

C. JOSÉ ALFONSO FREGOSO VARGAS. – “En referencia a la situación pues que preguntaba aquí la compañera sagrario con el cabo del tiempo con toda la administración ver los esfuerzos que se han hecho para mejorar la producción de productos cárnicos que pues es una responsabilidad ahorita de la Administración pública por no encontrarse una situación alterna este para el sacrificio de bovinos y porcinos y es una situación pues que administraciones pasadas pusieron mucho énfasis sobre todo para mejorar la inocuidad sí, se trató de pensar en una circunstancia pues este muy especial de producir un rastro tipo inspección federal y a claro tipo inspección Federal con esas características para que bueno



pues pudiéramos este subir la competitividad de acomodar las este cadenas de valor etcétera ahorita que comentaba la compañera este del número exacto de la gente que está trabajando este en el área y son 40 personas entonces esa situación de la que se habla pues de poder contener la rotación de personal efectivamente si estamos hablando de que hay una rotación muy alta al personal no obedece al personal sindicalizado sí obedece a personal que de alguna manera es este cómo se llama supernumerario no le gusta el horario se cansa mucho ven el riesgo esto, lo otro y no se les hace atractivo este trabajar finalmente la plaza de ciudad guzmán tuvimos un crecimiento en la situación alimentaria agrícola sobre todo entonces pues es difícil sobre todo ahora conseguir lo que tenemos que hacer es una situación de poder de atracción del personal de que la gente se profesionalice entre la gente vaya una situación de que haya un apego y un reconocimiento al lugar de trabajo y esto haga que mejoremos esa calidad sí, porque me queda claro que no lo vamos a lograr así tipo inspección Federal si no tenemos primero acomodadas ciertas circunstancias de lo que es la plantilla, entonces pues por ahí vamos sí entonces yo espero pues que esta situación pues que iría en mejorar el salario con lo que se está proponiendo pues pudiera generar un poquito más atracción este o atractivo en los empleos".

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA. – “Sí ya ahorita me dan la información exacta de cuántos trabajadores hay en el rastro son 46 pero 35 son ayudante A y son eventuales y sí por ahí no todos son sindicalizados una disculpa no traía bien el dato y no lo investigue cuando me lo dijeron”.

C. SARA MORENO RAMÍREZ. - “Yo tengo una duda, ¿veo aquí el listado de los asesores de la sala de regidores, pero veo que solamente son 3 los demás en algún otro concepto?”

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA. – “Están iguales están esos son los que no son eventuales los que estás viendo y en la hay una nómina de eventuales puedes ver creo que la otra en la 135”.

C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS. – “En la página 135 aparecen los eventuales y ahí están los asesores, de echo los asesores pertenecen a jurídico, pero están tomados todos, la mayoría está en la dirección jurídica y nada más adscritos a regidores son 5”.

C. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA. – “Cuando hablan de en las generales se supone que están todos y ya después de ahí reparten”.

}



C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS. – *“En las generales están todos que no son eventuales”.*

C. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA. – *“Pero generales no quiere decir eventuales y no eventuales?”*

C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS. – *“No, haga de cuenta que la clasificación la hacen de acuerdo al catálogo que emitió este laboral y no sé si recuerdan ahorita que el regidor mostro cómo está dividido este se paga sueldos a todos los que son este todos que son de confianza que son de base sindicalizados se paga dieta a los que son elección popular y específicamente hay un rubro para los que son eventuales por eso es que separamos la plantilla porque para efectos de la contabilidad y de la auditoría es una clasificación por separado pero en cuanto a trabajadores este al igual que los de la nómina general o sea pues nosotros en el sistema los tenemos en el mismo en el mismo sistema y demás nada más para efectos de presentación por cómo nos lo requiere este la auditoría es de que se hace con la clasificación que ellos nos dan porque se paga con partidas presupuestales ese es el único detalle las dietas que están en la 111 al resto que no sea eventual se les paga con la 113 y a los eventuales con la 122 este porque debe de coincidir exactamente la plantilla con lo que usted le está reflejando la auditoría en la partida correspondiente, nomina nos pasa la plantilla global y nosotros hacemos la subdivisión por el tipo de trabajador que es pero es en atención justamente a lo que es él se le llama objeto de gasto que es de clasificador de cuentas que tiene la conap”.*

C. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCAVA. – *“Las otras prestaciones de 1,500 pesos?”*

C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS. – *“Este formato es el que nos manda la auditoría superior para presentar la plantilla entonces del capítulo 5000 tenemos dos prestaciones que son la de fondo de ahorro y la del Bono de productividad o Bono de policía o Bono de bomberos que es este uno es la partida 151 y el otro es la partida 159 entonces aquí viene acumulada si ustedes revisan esa parte esta diferente justamente porque por la 159 que es el bono que no que no tiene”.*

.



C. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCAVA. – *“Pero ahí en otras prestaciones efectivamente de todos los regidores no tienen, pero el presidente si tiene y año pasado no tenía”.*

C. MARÍA EUGENIA BALTAZAR. – *“Es el bono de productividad del presidente revisamos puntualmente que de un año a otro se le había dado y este antecedente sí se le había dado”.*

C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS. – *“no creo porque ese ese no lo debe tener, estoy segura que no lo tiene a nadie de elección popular se lo dan”.*

C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS. – *“Este sí efectivamente en la plantilla del año pasado viene en blanco”.*

C. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCAVA. – *“Pero este año si trae un valor”.*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA. – *“No, no se lo quitamos, le hacemos una modificación, nada más una pregunta es que me confundió ¿Quién hace esta plantilla? porque hay que vulva a pasar, les encargo que no vuelva a pasar si”.*

C. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCAVA. – *“La Manera en que les regresan el ISR a los sindicalizados cómo es?”*

C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS. – *“Se lo regresan en bueno presupuestalmente queda cargado la partida de estímulos y la prestación se llama Bono de asistencia este viene en la partida 171 la tenemos desglosada en todo lo que es Cómo está dividido el capítulo 1000 pero aquí para efectos de la plantilla de la auditoría no la pide,*

C. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCAVA. – *“Entonces si a algún trabajador de confianza porque creo que si lo hay por eso lo digo se le está regresando el ISR no lo estamos viendo ahorita?”*





C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA. – *“Nada más a los de seguridad Pública es a los que se les está regresando”.*

C. MARÍA EUGENIA BALTAZAR. – *“Déjeme decirle hay una persona en especial que está en cultura una sola persona pero fue reinstalado y él le venían dando el bono de asistencia por ser una persona reinstalada se les respeta eso, si gustan después les consigo el nombre exacto de esa persona pero es una de cultura y los de seguridad pública de hecho en las reuniones pero cuando checamos la guía de por qué se la estaba dando a él; de los de tránsito este los que son de confianza esos hay algunos pero hay otros no se si recuerdan que cuando se hizo el examen de control y confianza hubo muchos que no pasaron el examen entonces se fueron unos a Protección Civil y otros a tránsito como ya se les había dado la prestación del pago del bono de asistencia se les respeto o sea no este le echo de darlos de baja definitiva del ayuntamiento entonces se les reubicó en esos lugares entonces ellos se llevaron la prestación que ya tenía entonces si aparecen en tránsito fue por ese motivo que era inicialmente estaban en seguridad pública no pasa del examen y los reubican los reubican y va a encontrar ahí en protección civil algunos que tienen alguna existencia y los que otros que son de confianza que entraron nuevos no se les da y otros que son este eventuales”.*

C. MÓNICA REYNOSO ROMERO. – *“Tenemos personal de confianza que tienen sus horas extras y además si tienen compensación?”*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA. – *“Sí claro tienen ese a los de confianza no tienen horas extras si tienen compensación, vamos a llegar al tema no funciona así las horas es en las compensaciones a ver las horas extras están para lo que son personas de base como tal y los de confianza y los eventuales los eventuales se les dan compensación si que funciona igual como si fueran horas extras Así es como de alguna manera se maneja de personal de confianza pues tenemos mucha gente de personal de confianza que trabaja más horas no, o sea si tenemos los eventuales también confianza y eventuales pero a ver deja te comento algo muchos de los de confianza lo de las compensaciones es por motivo de trabajo en el momento y no es igual es decir si tú trabajas son horas extras trabajaste 3 horas extras esta vez se paga eso puede haber semanas que no se les paga nada.*

C. MARÍA EUGENIA BALTAZAR. – *“El director o el jefe de aérea determina si se le otorga el tiempo extra o de compensación normalmente la gente de confianza entra con*

1

2

3



compensaciones porque el tiempo extra no se le tiene autorizado hay ciertas áreas que manejan temporadas altas de trabajo como Obras Públicas que maneja su temporada alta en hacer la recopilación de sus este expedientes por estimaciones de obra entonces su carga de trabajo empieza en agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre entonces hay personal que se les otorga la compensación cuando son de confianza y la gente que sindicalizada y eventual que también se le de acuerdo a su director se le otorga el tiempo extra”.

C. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA. – *“¿Licenciada, pero en esa parte específica si está identificada cuantas personas son y cuanto es lo que se les está dando no?”*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA. – *“Es que a ver si les puede dar la compensación se les puede dar sí, claro que está identificado y está identificado en el gasto de hecho tenemos presupuestado una partida la acabo de leer para compensaciones, claro que sí, si preguntas si está identificado es que no te puedo decir que a todos los trabajadores es dependiendo el trabajador y no siempre sí”.*

C. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA. – *“O sea como es anualmente sabemos un ejemplo son 20 o 30 personas de diferentes áreas a las que se les está dando esa compensación y no lo pueden sacar? ¿No lo pueden entregar esa parte?”*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA. – *“Pero más bien es un gasto pasado es una es un gasto pasado no próximo no sé a quién le vamos a dar sí pues te puedo decir cuánto estaba el año pasado la partida de compensaciones o sea tú lo quieres individual por persona o cómo no te entiendo pues no de hecho como aquí es general yo te puedo decir el general o sea te puedo decir cuánto fue la partida el año pasado con esta eso sí te lo puedo decir en el año pasado por departamento pues está pues está la nómina publicada y ahí están los pagos de las compensaciones lo puede sacar de las nominales.”*

C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS. – *“En el apartado de nómina aparece la lista todas las prestaciones que se le pagó por monito por mono se sube por quincena y ahí aparece por ejemplo fulanito de tal tanto percibió de su quincena si tuvo compensación su vale de despensa si la hubo dependiendo en el mes y estamos hablando en el mes de marzo va a aparecer el rubro de prima vacacional por ejemplo y su valecito del 1% del 2% Y si hubo en su momento alguna compensación o una gratificación que el adelanto del aguinaldo va a*



aparecer ahí de fulanito dental quien lo tuvo y que no lo tuvo de cada persona y entonces ya en lo que se sube ya es con nombre”.

C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS. – *“Ese es el gran problema que tenemos este y no porque no haya dinero por la ley de disciplina financiera que en el tiempo que se pudo haber acreditado y haber contratado todo haber creado todas las clases que fuera necesarias para el tema de la seguridad pública no se hizo y ahora quedó completamente limitada la partida para poder hacer más contratación o crear plazas en el tema de contratar”.*

C. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA. – *“Cual es el esquema de que se atora y no se pueda contratar”.*

C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS. – *“Fue lo primero que explicamos por la ley de disciplina financiera ahí te dice cuál es la fórmula que debe de acuerdo de un balance presupuestal es un tema muy contable pero lo explicó al inicio o sea hasta dónde es el margen donde pudiera incrementarse sabemos que a partir de esta de la aprobación de esta ley de disciplina financiera efectivamente por todos los gastos desmedidos que había en el tema del personal empiezan a acotar esta situación, y no recuerdo si fue la ley en el 2019 vienen en el transitorio para efectos de seguridad pública y hasta el 2019 todavía pudieron haber generado esas plazas para sobre todo en el tema de la seguridad en este se pudieron haber hecho en el 2019 pero yo creo que no lo consideraron importante y no crearon este esas plazas que tuvieron que ser necesarias éste y ahorita estamos en esta circunstancia es eso o nos quedamos con lo que hay”.*

C. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA. – *“O sea que muy aparte de los exámenes de control de confianza y eso?”*

C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS. – *“Ellos son auxiliares; de echo lo acabamos de aprobar en el reglamento de gobierno quienes nos acompañaron en la comisión les tocó revisar no es policía auxiliar son auxiliares y se fijan tema de vigilancia que no es una policía auxiliar, hay una policía auxiliar que efectivamente se rige con todo tema del control de confianza y tendría que estar en este capítulo 1000 no es este vienen siendo auxiliares que nada más es el tema de vigilancia efectivamente por qué es eso les repito es esa estrategia*



o quedarnos sin nada porque no se pueden contratar más por la situación que ya quedó expuesta desde aquella ocasión”.

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA. – *“Agrego más otro dato haz de cuenta que de los 287 millones que teníamos el año pasado Joel, aumentamos 21 millones para 308 millones sí, solamente tenemos 21 millones en donde debemos de considerar el aumento del 3% para todos los trabajadores la basificación de las plazas, los pagos de derecho son pago de los impuestos respectivos del seguro social, el ipjal, todo lo que acabamos de señalar solamente en lo que me quepa en 21 millones de pesos horas extras, compensaciones, pagos de seguros solamente tenemos 21 millones sí, y aparte hay que aumentarles a todos eso es el límite no más, esa es la limitación agregado lo que dice no nos aplicaba en aquel entonces la ley de disciplina financiera se debieron haber contratado todos los policías que más se pudieran hoy no entonces, el detalle se puede hacer o no tener aquí podemos decir una cosa Joel de qué les parece si no damos el aumento del 3% y mejor nos dedicamos a crear plazas, el presupuesto es un balance necesita estarlos aumentando o sea es un balance como tal eso hace complejo y el los pocos recursos que se tienen que alcanzar para todos Joel si me doy a entender”.*

C. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA. – *“¿A ver y en el 2012, 2015 la plantilla era la misma que tenemos ahorita o era menos? ¿Y dónde están los que estaban?”*

C. GABRIELA. – *“hoy tenemos menos policías, los que no pasaron los exámenes de confianza se mandaron a protección civil, se reubicaron, pero era decisión del ejecutivo si los querías reubicar muchos de ellos si se reubicaron, pero la primera parte de ellos no se reubicaron se dieron de baja”.*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA. – *“todavía hay creo que todavía queda un juicio todavía pendiente por resolver de aquel entonces”.*

C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS. – *“Cuando se crea este tema de los exámenes de control de confianza fue en el 2012 recuerdo y no crean que nos dieron ninguna oportunidad me consta que fue un tema bien difícil este para el alcalde de turno porque este no nos dieron la oportunidad de nada este en las pruebas pilotos la ley en ese momento del control de confianza y a raíz a los municipios de verdad que nos pusieron en una situación tan compleja es no cumple se va pero no establecieron un procedimiento para respetarle la*



garantía de audiencia los laudos más complejos sentencias por despidos que la que la propia ley no te permitía hacer otra cosa son los más cuantiosos tenemos unos de tres millones había uno que está casi de 4 millones de pesos porque precisamente no lo puedes este no lo puedes contratar porque no pasó el control de confianza y luego dice no le respetaste la garantía de audiencia ey pero la ley decía que la de control de confianza que no pasaba y con el oficio de notificación se tenían que ir eso no creo que eso les pasó incluso este en todo el estado me imagino que les pasó esto y porque si también no los no los dabas de baja entonces estabas en un delito entonces abre la responsabilidad del presidente municipal en turno pero insisto fuera de esta situación este de la plantilla grande que quería seguir las plazas conservándose no estaban ocupadas pero estaban pero cuando les comento lo de la ley de disciplina financiera que se aprueba pero en ese transitorio precisamente da a los cuerpos de seguridad dos años para que tú hubieras dicho ah no me limito esta fórmula que ya la explicó el compañero Jorge y las compañeras aquí de tesorería pero pudiste haber creado pues y no tendría que haber sido un limitante respetar este capítulo".

C. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA. – “¿Esto fue en 2019, desde el 2012 al 2019 que fue el procedimiento se pudo haber estado contratando?”

C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS. – “Por supuesto es más este periodo del 2012 de o sea no sé en cuánto terminó en la plantilla pero había un número considerable de elementos de seguridad de eso creo que no podemos hablar de tema de números pero eso ya no lo explicaron que hubo una reducción del porque la estrategia del porque no decidieron hacerlo no podría tampoco ni atreverme a opinar porque no sé cuál fue la situación por la que no decidieron hacerlo y que aparte ahorita la gente que saca las convocatorias les cuesta trabajo que la gente la verdad que quiera que pasen por la situaciones de riesgo, que pasen los controles de confianza este tengo entendido que no es así”.

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA. – “no sé qué habrá pasado en el pasado, pero a lo mejor es lo mismo quizás también sacaban las convocatorias y no había gente que participara a lo mejor, esta pregunta está muy complicada de resolverla o sea muchas cosas pudieron haber pasado”.

C. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA. – “Entiendo, pero voy a que se marcaba hace rato que en el 2019 diciendo como que por x personas se perdieron esas plazas cuando 4 años atrás se pudo a ver gestionado para que no se perdieran contratando a las personas”.



C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA. – “Va entiendo”.

C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS. – “Dentro de los transitorios que trae la ley de disciplina financiera precisamente establecía hasta un año determinado para decir tienes hasta este año para decidir si quieres incrementar tu plantilla que necesitas en seguridad pública sin limitante alguna o sea ahorita por ejemplo este nos tenemos que sujetar a lo que dice la ley con el producto interno bruto y con el crecimiento real porque ya no tenemos ningún transitorio salvo lo que nos dice de laudos nos dice que si se requiere algún laudo porque también se supone que la ley de disciplina nos establece que no está permitido pasarse del límite autorizado por eso no se establece cómo se debe de calcular y si hay necesidad de que se tengan que dar de alta personas que por término de un juicio y demás y si excede del capítulo no lo tiene permitido porque dice justamente que pues es algo que no teníamos este previsto porque no se conocía bla bla bla y nos permite también nos dice que si hay una creación de una ley nueva como fue esta situación de seguridad pública nos permite incrementar el capítulo 1000 para la contratación de todo el personal que se requiera para llevar a cabo la implementación de esa ley por ejemplo ahorita aquí estamos con esa situación en la ley de archivo que apenas en todo el estado se está justamente empezando a trabajar con esa situación entonces en ese caso si se requiere de contratar 100 personas y nos pasamos de límite la ley si no lo permite porque estamos justamente dentro de lo que nos establece de las excepciones vaya, pero fuera de ello nos tenemos que sujetar al límite que nos da de para incrementar y el monto es de que seguridad pública de acuerdo a lo que nos ha hecho llegar ellos no requieren cinco plazas no estoy muy segura pero creo que tienen como un déficit como de 30 o 40 plazas para completar también no estoy muy segura pero creo que tienen un límite establecido de acuerdo a la corporación como comentaba el regidor como tenemos 21 millones que se incrementaron había dos opciones o podemos completar ahorita por ejemplo las plazas que ocupa seguridad pública pero para el resto de personal no hacer absolutamente nada o caso contrario bueno este a lo mejor ahorita hay opción de integrar una plaza dos plazas para ellos nada más y darles al resto ahora sí que eso ya es seguro que se decide”.

C. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCAVA. – “Yo tengo una duda más aprovechando que está aquí la licenciada que nos acompaña del sindicato eh nos ha venido entregando cada que vamos a tener alguna propuesta de presupuesto alguna propuesta para su aumento, no se tomó en cuenta esa propuesta hay un 3% aquí que se va ir que se va a subir en general?”



C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA. – “Creo que la respuesta la acabo de volver a repetir con esta cantidad que solo tenemos 21 millones para toda la propuesta efectivamente que ya recibimos todos del 10% anual, pues entonces ni siquiera alcanzaría para todos, toda la nómina no alcanzaría, nuestra limitante es esto es el tema como tal”.

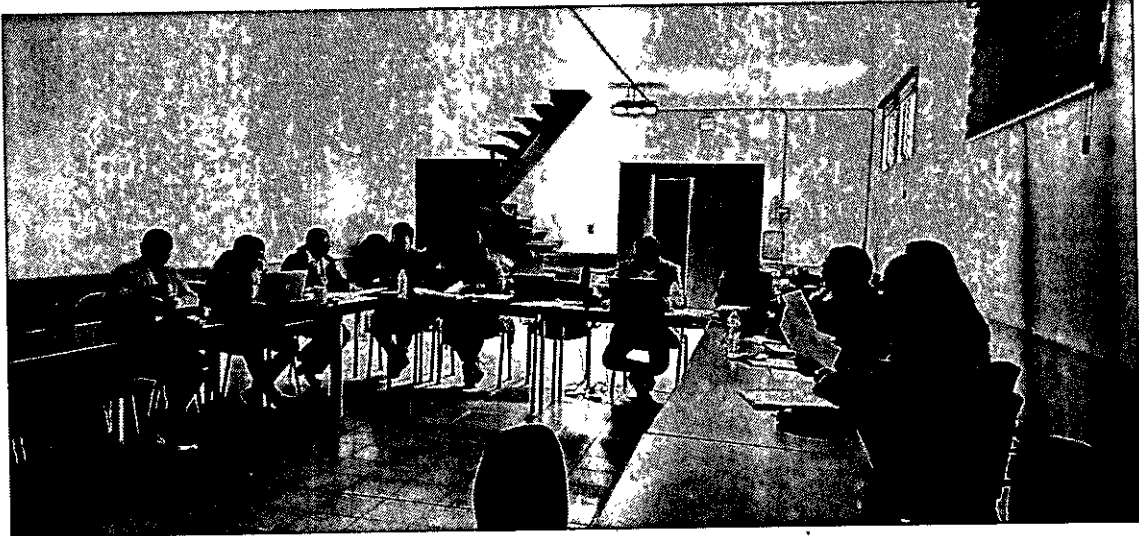
C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS. – “Pero Jorge a mí me gustaría también este que efectivamente que aparte de las nivelaciones que se hicieron y demás que ahorita es donde la gente que va a poder acceder a unos mejores cargos y unas mejores prestaciones y es donde empieza con el tema del escalafón decía pues Alfonso creo que decían que son 43 plazas las que están ya para de hecho estas estas cuatro que están en proceso”.

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA. – “A ver voy hacer un comentario fueron 75 solicitudes recibidas esto va a generar en cascada porque todos muchas plazas van en escalafón otros van a buscar de confianza y va a haber una un escalafón grande o sea va a haber movimiento y va a haber oportunidad para mucha gente”.

C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS. – “Sí de hecho cuatro plazas están ahorita en proceso, creo que son como 20 los que participaron”.

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA. – “Por ejemplo mira voy a ponerte la mitad voy a poner que la mitad son a lo mejor de sindicalizados fijate Joel la mitad son sindicalizados 43 la verdad es que ese movimiento de 43 la escalera te va a estar llegando a lo mejor hasta yo creo que al doble 80 o 100 personas de movimiento hacia arriba sí, te lo va a dar o sea así los más bajos hay plazas lógicamente que a lo mejor traen alguna característica de pidan alguna licenciatura como los médicos y todo pero bueno ya son ya son mucho menores no”.

“pongo bueno voy a mandar a receso hoy siendo las 6:08 del día 7 de diciembre y mañana continuamos con los trabajos a la misma hora citada Sí muchas gracias”



.

.

.

.

.



SALA DE REGIDORES

ATENTAMENTE

2023, Año del 140 Aniversario del Natalicio de José Clemente Orozco".
Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 07 de diciembre de 2023.

OFFICE OF THE
COMMISSIONER OF
THE
REVENUE DEPARTMENT
STATE OF
NEW YORK
ALBANY, N. Y.
JAN 10 1900



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco
Administración 2021-2024



2024 Año del 85 Aniversario de la
Escuela
Secundaria
Federal
**Benito
Juárez**

LIC. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA.

Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento De Zapotlán El Grande, Jalisco.

LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA.

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ.

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

1



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco
Administración 2021-2024



2024 Año del 85 Aniversario de la
Escuela
Secundaria
Federal
**Benito
Juárez**

C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX.

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de
Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

C. SARA MORENO RAMÍREZ

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de
Limpia Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la Continuación de la Trigesima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. Celebrada el día 07 de diciembre de 2023. -----
CONSTE.-

